

Contenidos/contexto

El presente documento, elaborado por la Dirección Nacional de Escuelas, tiene por objetivo presentar los antecedentes que se consideraron en la decisión de impulsar rutas formativas y mecanismos de articulación que generen mayor permeabilidad en el sistema de Formación Técnico Profesional y en el sector formativo de manera general, con el objetivo de profundizar el abanico de trayectorias formativas disponibles para las personas.

En la agenda de modernización Técnico Profesional de 2018, el primer foco lo constituyó la necesidad de articular el sistema, proponiendo acciones concretas de corto, mediano y largo plazo, para mejorar la calidad de la Educación TP.

Los procedimientos institucionales involucrados en este proyecto fueron en primer lugar: la suscripción de un acuerdo marco con el Ministerio de Educación para la articulación entre EMTP y ESTP, atendiendo a la convocatoria realizada por el MINEDUC a los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica con al menos 4 años de acreditación. El segundo hito consistió en el diseño e implementación de rutas formativas y mecanismos de articulación a través de la convalidación directa de al menos tres módulos del primer semestre académico en carreras AIEP de áreas afines a las especialidades de egreso de la Enseñanza Media Técnico-Profesional (EMTP).

En 2019, AIEP decidió someter a revisión y análisis el modelo educativo en cuanto a sus fundamentos y alcances en consideración a los siguientes aspectos:

- a) Evaluación de logro en los avances del Plan Estratégico Institucional.
- b) Nuevos desafíos para la educación superior establecidos en la ley 21.091¹
- c) Resolución de acreditación N°452.
- d) La tecnología como punto de inflexión para el aprendizaje y la empleabilidad.

Una vez analizados dichos aspectos, la institución decide formalizar en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, el objetivo estratégico de fortalecer el Modelo Educativo para asegurar una oferta educativa profesional y técnica, y de continuidad de estudios que sea pertinente a las demandas laborales, flexible para responder a las necesidades de los distintos segmentos de estudiantes, innovadora en términos de metodologías y uso de TIC; vinculada con el entorno y habilitante para los desafíos del mundo del trabajo.

¹ Trayectorias formativas y articulación. El Sistema promoverá la adecuada articulación de los estudios para el desarrollo armónico y eficiente del proceso formativo de las personas a lo largo de su vida, reconociendo los conocimientos adquiridos previamente. Los institutos profesionales y centros de formación técnica deberán promover la articulación con todos los niveles y tipos de formación técnico profesional, en conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la presente ley, y vincularse con el mundo del trabajo.

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TP (Ley 21.091)

Los antecedentes generales de este proyecto están presentados en el informe de autoevaluación institucional: Marco de referencia, y criterio proceso de enseñanza aprendizaje por lo que esta minuta entrega información más detallada y actualizada. La fecha de corte de la información que se presenta a continuación es 31 de mayo de 2022.

Desarrollo

El fortalecimiento del modelo educativo consistió en redefinir y robustecer sus elementos fundantes para asegurar el cumplimiento del perfil de egreso y el sello formativo en concordancia con la misión, visión y los propósitos institucionales.

Es así como en el componente de flexibilidad y articulación formativa, se potencian mecanismos para que los estudiantes puedan transitar de un nivel de formación al otro posibilitando su aprendizaje y desarrollo profesional con itinerarios formativos articulados, de acuerdo con sus necesidades, preferencias y expectativas, considerando -entre otros- los siguientes mecanismos que facilitan esta articulación:

- Articulación por homologación automática: la carrera técnica se homologa perfectamente con los dos primeros años de la carrera profesional, permitiendo un tránsito expedito del nivel técnico al profesional.
- Reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) que se realiza a través del mecanismo de exámenes de competencia, que dan cuenta de la experiencia laboral en el área o de que existe una acreditación de algún proceso formativo previo. De la misma forma AIEP se suma periódicamente a todas las iniciativas y políticas estatales que permitan promover todos los procesos de articulación desde la formación técnica de nivel medio a la formación técnica de nivel superior.
- Reconocimiento de título técnico: modalidad de ingreso a las carreras profesionales que permite a técnicos de nivel superior o universitario ingresar directamente al nivel profesional de carreras afines dictadas por AIEP a través del reconocimiento de sus aprendizajes previos acreditados a través de su título técnico de nivel superior.

Estas decisiones se reflejan, entre otros aspectos: en las diferentes vías de ingreso, la articulación de la EMTP con ESTP y educación continua, en la política de admisión y procedimientos debidamente formalizados en su Reglamento Académico para la homologación automática y reconocimiento de aprendizajes previos a través de diversas vías (exámenes de competencia regular, reconocimiento de título técnico ESTP, acuerdo de articulación entre la EMTP y la ESTP del Ministerio de Educación, reconocimiento de competencias EMTP, continuidad con universidades, entre otros), contribuyendo con ello a minimizar barreras potenciales a la progresión y titulación y dando alternativas de reducir la carga académica de los estudiantes.

Adicionalmente a los mecanismos antes nombrados, ya a partir del proceso de Admisión 2019, en AIEP comenzó a operar una nueva vía de ingreso a carreras técnicas y profesionales, para promover el acceso y la articulación hacia Educación Superior mediante el reconocimiento al trabajo, esfuerzo

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TP (Ley 21.091)



y aprendizajes previos de la educación media técnico profesional de los egresados de los años 2017 y 2018, provenientes de los siguientes establecimientos: Liceos de la Red Bicentenario en las categorías “Alto” y Medio Alto”; Liceos de la categoría Alto desempeño “Alto” indicado por la Agencia de la Calidad en Enseñanza Media .

Los requisitos que deben cumplir los estudiantes para acceder a los beneficios de esta articulación a través de la convalidación de al menos 3 módulos/asignaturas entre especialidades afines se detallan a continuación:

- Ser egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional
- NEM igual o superior a 5.0

Además también en 2019, a través de la Dirección Nacional de Escuelas, se explicitaron metas y acciones específicas de articulación en los planes de desarrollo de seis de las ocho escuelas que tienen la posibilidad disciplinar de articular. Esto se mantuvo en el PEI 2020-2024, acorde con la formalización del objetivo Propuesta de valor al Fortalecer el Modelo Educativo a través de Brindar una oferta educativa flexible e innovadora para facilitar el acceso y potenciar los aprendizajes de los estudiantes.

En este contexto, se incorporaron a la oferta académica ocho nuevas carreras profesionales con articulación desde la formación técnica, en tres escuelas: Administración pública de la escuela Desarrollo Social; Ingeniería en administración de empresas, Ingeniería en negocios electrónicos, Ingeniería en data science, Ingeniería en gestión de operaciones logísticas de la escuela Negocios; Ingeniería en electricidad y energías renovables, Ingeniería en automatización y control industrial e Ingeniería en minas de la escuela Construcción e Ingeniería. De esta manera, en 2021 se contó con 27 carreras profesionales articuladas, de las cuales 14 se imparten en modalidad online, posibilitando el acceso a la formación continua y el desarrollo profesional.

Adicionalmente, la institución se ha propuesto la meta de avanzar en la cobertura de estudiantes que ingresan a las carreras de AIEP a través de algún mecanismo de reconocimiento de aprendizajes previos. En este sentido, la institución facilita el ingreso a la educación superior a personas (1) que cuentan con experiencia académica y/o laboral comprobable, (2) que dan cuenta de cierto nivel de dominio de las competencias de una carrera verificadas a través de la revisión y el análisis de las credenciales presentadas y a través de instrumentos de evaluación que permiten evaluar el desempeño de los estudiantes. En 2021 las acciones realizadas para aumentar la cobertura mencionada consideraron la ampliación de carreras para el proceso de RAP de especialidad integrado y la incorporación de nuevos actores en el RAP para estudiantes de formación técnica de nivel medio, de acuerdo con el convenio suscrito con MINEDUC, las que fueron bien evaluadas dados los resultados alcanzados. El 52,1% (10.342) de estudiantes inscritos aprobaron y convalidaron durante el 2021-1 el RAP en el módulo de línea general “comunicación y técnicas de aprendizaje”.

Asimismo, y además de realizar mejoras en la visualización de las vías de ingreso en la página web de admisión, se implementaron convenios con centros de formación técnica para potenciar la

MINUTA: PARA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TP (Ley 21.091)



continuidad de estudios de sus egresados/titulados. Durante 2021 la institución formalizó convenios con 15 centros de formación técnica estatales, que se suman a los convenios de articulación suscritos con los CFT Juan Bohon, Teodoro Wickel e Iprosec.

Palabras finales

El fortalecimiento del reconocimiento de la educación superior técnico profesional del país, es uno de objetivos específicos del Plan Estratégico Institucional de AIEP. Para avanzar en este desafío AIEP ha impulsado iniciativas para una formación articulada en todos sus niveles, conectada con el sector productivo, atenta a las necesidades formativas y productivas con el objetivo que los jóvenes que optan por este camino adquieran las competencias y habilidades necesarias para su desarrollo y puedan, por esta vía, mejorar su calidad de vida, y contribuir al progreso del país y de sus comunidades.